

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA KENFILSA S.A. EN LIQUIDACIÓN.-** Celebrada en Guayaquil, el día 12 de septiembre del 2018, las 14h36, en la oficina 2, del piso 2, del edificio Briz Vera, ubicado en las calles Vélez 556 y García Avilés; se celebra la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de KENFILSA S.A. EN LIQUIDACIÓN, con la presencia de los accionistas: JUDITH ALEJANDRA MERINO JARA, accionista y propietaria de 80 acciones ordinarias, nominativas, liberadas, de US\$1,00 cada una; y como accionista mayoritaria, la compañía GRETYM S.A., representada por su Presidente y representante legal, el Ingeniero ROBERT WILLIAM SWANTON HIDALGO y a la vez representante legal de las menores NICOLE CAROLINE y MICHELLE ALEJANDRA SWANTON MERINO, como accionistas mayoritarias de la compañía, quien es propietaria de 720 acciones ordinarias, nominativas, liberadas; asiste también a la sesión el LIQUIDADOR PRINCIPAL de la compañía KENFILSA S.A. EN LIQUIDACIÓN, el señor RAFAEL ENRIQUE MOLINA FLORES. Por unanimidad queda fijado el siguiente orden del día para esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Liquidador, señor Rafael Eduardo Molina Flores.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance Final de la compañía.
- 3.- Conocer y resolver sobre el Cuadro Distributivo del Remante Social de la compañía.
- 4.- Autorizar y/o nombrar al Abogado Jorge Arturo Cedeño Ramírez, para que haga protocolizar los documentos que manda la ley y efectúe todas las diligencias que faltaren para culminar con la existencia jurídica de la compañía.

Preside la sesión la accionista Ingeniera Judith Alejandra Merino Jara, y es nombrada Secretaria Ad-Hoc de la sesión la Lcda. Gianella Roller Villamar, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de la sesión, conforme lo dispone la Ley de Compañías. Acto seguido se trata el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**; El señor Rafael Enrique Molina Flores da lectura a su informe final como Liquidador de la Compañía KENFILSA S.A. EN LIQUIDACIÓN, por la liquidación de la compañía; señala el Liquidador que ningún acreedor se presentó luego de publicado en el diario EL MERIDIANO los 3 avisos de llamamiento a acreedores; la Junta General, posterior de escuchar la lectura del informe presentado, se resuelve unánimemente aprobarlo. Después se trata el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**; La secretaria da lectura al Balance final, por unanimidad de votos, se resuelve aprobarlo. A continuación se trata el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**; El Liquidador Principal da lectura al Cuadro Distributivo del Remante Social de la compañía; la Junta General, después de revisarlo, la Junta General de Accionistas, resuelve aprobarlo por unanimidad de votos; en consecuencia, se le adjudicará el bien inmueble de propiedad de la compañía a la accionista mayoritaria GRETYM S.A. quien en este acto está representado por el Ingeniero Robert Swanton Hidalgo, en su calidad ya expuesta, quien lo acepta a nombre de sus representadas. El bien inmueble mencionado consiste en un solar y edificación que sobre él se levanta, identificado con el numero dieciocho de la manzana diez – trescientos uno, ubicado en la décima etapa de la urbanización conjunto residencial Alborada, parroquia Tarqui de esta ciudad de Guayaquil, cuyos linderos, dimensiones y medidas son las siguientes: **POR EL NORTE:** Área cedida al Municipio P-32, con Diez metros lineales; **POR EL SUR:** Calle novena con

diez metros; POR EL ESTE: Solar número diecinueve con veinticuatro, setenta y cuatro metros; POR EL OESTE: Solar número diecisiete con veinticuatro, setenta y cuatro metros: Lo que da un área total de Doscientos cuarenta y siete, cuarenta y nueve metros cuadrados. Este bien, lo adquirió la compañía KENFILSA S.A. EN LIQUIDACIÓN al señor Miguel Crespo Villacrés, mediante contrato de compraventa celebrado en Guayaquil, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil uno, ante la Abogada Jenny Oyague Beltrán, Notaria Sexta del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registrador de la Propiedad con veintiséis de octubre del año dos mil uno. **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**; esto es, sobre las diligencias que se debe hacer para culminar con la existencia jurídica de la compañía KENFILSA S.A. EN LIQUIDACIÓN; la Junta General, por unanimidad de votos, resuelve nombrar y autorizar al ABOGADO JORGE ARTURO CEDEÑO RAMIREZ, para que haga protocolizar el Balance Final, el Cuadro Distributivo del Remanente Social, una copia de la presente acta y cuantos documentos sean necesarios, se encargue de hacer inscribir la protocolización en el Registro de la Propiedad de Guayaquil para que se perfeccione la transferencia de dominio del bien inmueble a favor de la compañía GRETYM S.A. y luego de ello solicite a la Superintendencia de Compañías que expida la Resolución en la que se ordene la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil de Guayaquil y en General, que realice cuantas diligencias sean necesarias para culminar con la existencia jurídica de la compañía. Una vez tratados todos los puntos del orden del día, se procede a la redacción de la presente acta, luego de lo cual, la Licenciada Gianella Rolleri Villamar Secretaria Ad-Hoc la lee y es aprobada por unanimidad. Se incorporarán al expediente de la sesión los siguientes documentos: Copia certificada de la presente acta, Resolución No. 06-G-IJ-0006620, conferida por el Ab. Carlos Larrea Lecaro Especialista Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha 16 de agosto del 2006, Resolución No. 08-G-IJ-0008040, conferida por el Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros, Director Jurídico del departamento de disolución y liquidación de la Intendencia de compañías de Guayaquil, Informe de la Liquidación Principal, el Balance Final de la Liquidación de la compañía y el Cuadro Distributivo del Remanente Social. La Ingeniera Judith Alejandra Merino Jara declara concluida la sesión cuando son las 16h30 del día de su instalación. Firma para constancia esta acta los presentes:

  
**JUDITH ALEJANDRA MERINO JARA**  
Presidenta de la Sesión

  
**RAFAEL ENRIQUE MOLINA FLORES**  
Liquidador de la Cía.  
KENFILSA S.A. EN LIQUIDACIÓN

  
**ROBERT WILLIAM SWANTON HIDALGO**  
Presidente y Representante Legal de  
la Cía. GRETYM S.A.

  
**GIANELLA ROLLERI VILLAMAR**  
Secretaria Ad-Hoc de la sesión